

Los agentes medioambientales exigen una reestructuración de la plantilla

Señalan que hay plantillas, como en Aranda, con cuatro agentes cuando la relación de puestos de trabajo es de nueve / Piden ya la Ley del Cuerpo de Agentes Medioambientales

M. R. BURGOS

Los agentes medioambientales no quieren que se queden en el olvido sus reivindicaciones tras terminar el periodo de más peligro de incendios forestales. Reivindicaciones algunas que se remontan a muchos años y que los representantes de Apmacyl-Uscal, CSIF, CCOO y UGT ponen sobre la mesa en asambleas informativas como la celebrada en Burgos.

En la provincia de Burgos la relación de puestos de trabajo (RPT) está en 134 agentes y con la entrada de interinos está en torno a 98. Ricardo Vallecillo, responsable regional de Medio Ambiente de UGT y agente medioambiental en Burgos, destacó que «no solamente el hecho de que esté por debajo de lo que sería la RPT, incluso hay que reestructurar esa RPT con un reparto territorial aquí en 16 comarcas a lo largo de una macroprovincia como esta». El representante de UGT destacó que «ahora mismo una comarca como la de Aranda de Duero tiene cuatro agentes medioambientales cuando hay nueve en plantilla».

La asamblea sirvió para reivindicar la aprobación de la Ley del Cuerpo de Agentes Medioambientales. «Esta propuesta mejoraría gran parte del colectivo. Se trata de una proposición que «obedece a una obligación legal». Una adaptación a la Ley Básica de Agentes Forestales y Medioambientales que «la Junta de Castilla y León tenía que haber adaptado a la normativa autonómica».

También recoge unas mejoras que llevamos pidiendo desde hace muchos años, como puede ser la nueva reestructuración del cuerpo de agentes», explicó Marcelino Arribas, de-



Imagen de la asamblea celebrada ayer en Burgos. SANTI OTERO

legado autonómico de CSIF y agente medioambiental en Burgos. Además, se reivindica «una mejora de la formación mediante la creación de una escuela autonómica de formación de agentes medioambientales de Castilla y León». Vallecillo recordó que el decreto de guardias de incendios de la Junta es del año 2004, por lo que se debe «hacer una normativa más adaptada al territorio». La negociación para su cambio se paraliza por las retribuciones y el reparto de guardias.

Nagore Capilla, representante de CCOO y agente medioambiental en Burgos, también recordó que «tenemos un reglamento que data del 2002,

tiene más de 25 años, por lo tanto está bastante desfasado a nivel de organización y función». Es necesario que se adapte a las necesidades del servicio porque es «vital» una nueva organización a nivel territorial.

Ismael Arnaiz, representante de Apmacyl y agente medioambiental en Burgos también incidió en que «tenemos un marco jurídico totalmente desfasado», ya que hay una nueva ley estatal que la Junta «no ha traspuesto aquí en nuestra región». El colectivo está regulado con «muchos parches, muchas órdenes, muchas instrucciones que están totalmente desfasadas», así como que «no nos tienen en cuenta como po-

licía judicial genérica», así como que «son instrucciones que nos hacen ir en solitario, en zonas aisladas que nos dejan un poco vendidos».

Con esta serie de asambleas, el objetivo es «negociar esto», que «forzar a la administración a que se reúna con la parte social para reabrir de nuevo toda la mesa de negociación y poner sobre la mesa todas las pegas e inconvenientes que hay». El representante de UGT puso como ejemplo la orden de incendios y que «normalmente se tendría que aprobar antes de la campaña de incendios». Sin embargo, «ha pasado por la Mesa de Función Pública el pasado viernes».